



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



SESESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Evaluación de Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) del Estado de Tlaxcala Ejercicio Fiscal 2024

Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) del Estado de Tlaxcala.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) DEL ESTADO DE TLAXCALA.

EJERCICIO FISCAL 2024.

Programa Anual de Evaluación 2025.

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Centro Estatal de Información.

Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Consulte el catálogo de publicaciones en:

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/>

Coordinación General:

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Dirección de Seguimiento y Administración.

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V. En coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el Centro Estatal de Información y el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Gobierno del Estado de Tlaxcala.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA (SESESP).

DIRECTORIO:

Maximino Hernández Pulido.

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.

Ariana Garzón Díaz.

Directora de Seguimiento y Administración del SESESP.

Edely Romano Atonal.

Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero y Evaluación del SESESP.

Fátima Galicia Zempoaltecatl.

Moisés Meneses Lezama.

Colaboradores.

Evaluación de Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las
Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) del Estado de Tlaxcala, Ejercicio
Fiscal 2024.

EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.

Alena Juárez González.

Coordinadora de la evaluación.

Luigi del Valle Arce.

Alexis Murillo Corona.

Gabriel Roberto Fuentes Castillo.

Yirlean Dayana Ramos Feria.

Gerardo Arturo García Giles.

Equipo evaluador.

Tlaxcala, Tlaxcala.

Abril 2025.

Índice

Resumen Ejecutivo	5
Introducción	8
Marco Normativo de la Evaluación	9
Criterios Técnicos y Metodológicos de la evaluación del Fondo	15
Descripción del FOFISP	22
Análisis de indicadores estratégicos y de gestión del FOFISP 2024	24
Criterios de Valoración de los indicadores de la MIR	27
Resultados de los indicadores de la MIR del FOFISP	30
Desempeño de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional del FOFISP operados en el Estado de Tlaxcala	35
PPN I. Programa Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	36
Subprograma A) Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	37
Análisis FODA	45
Conclusiones y Recomendaciones	48
Referencias generales	49
Anexo. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	51

Resumen Ejecutivo

El Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) forma parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y se encuentra contemplado dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024. Implementado por primera vez en el ejercicio fiscal 2023, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), este fondo tiene como propósito proporcionar recursos a las instituciones de seguridad pública estatales y municipales para su fortalecimiento.

En este contexto, la presente evaluación se centra en el análisis del desempeño de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas que han sido beneficiados con presupuesto FOFISP en el Estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2024. Para ello, se empleó una metodología que permitió medir el progreso en el cumplimiento de metas y la ejecución de los recursos asignados a cada PPN y Subprograma. Además, la evaluación examinó los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FOFISP.

Por lo tanto, en cumplimiento con el Presupuesto de Egresos 2024 y los Criterios de Distribución del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el ejercicio fiscal 2024, el Estado de Tlaxcala acordó un monto por 27 millones 662 mil 562 pesos. Estos recursos se asignaron al PPN I *"Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica"*, específicamente en el Subprograma a. *Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia*.

La Unidad responsable para el desarrollo de este Subprograma de la entidad fue el Centro Estatal de Información (CEI).

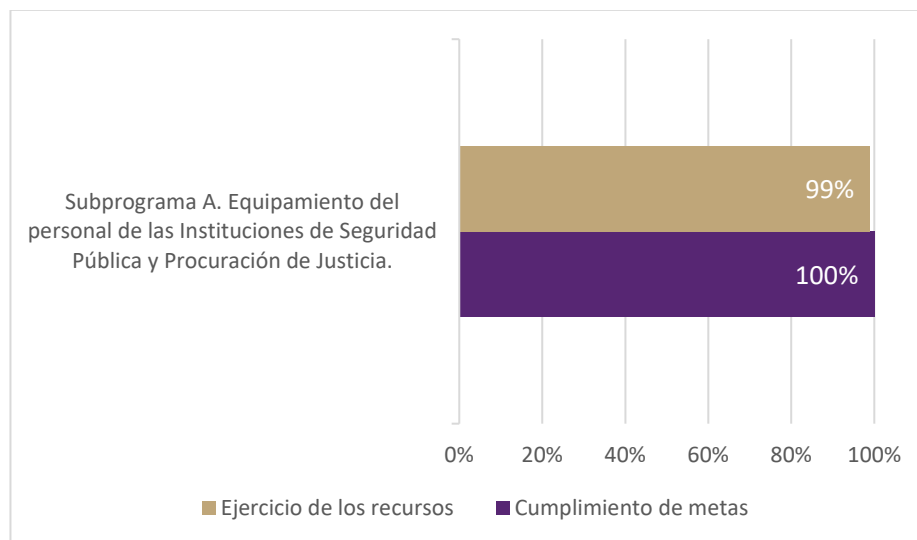
Como resultado del análisis, se formularon recomendaciones viables y relevantes para mejorar la operación de los PPN y sus Subprogramas, contribuyendo así al fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) en la entidad.

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, el informe se estructura en cinco apartados principales:

1. Descripción del FOFISP.
2. Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo.
3. Valoración del desempeño de los PPN y sus Subprogramas.
4. Análisis FODA.
5. Conclusiones y recomendaciones.

Los resultados obtenidos respecto al avance de las metas y el ejercicio de los recursos por Subprograma se presentan de manera sintética y esquemática en el siguiente gráfico:

Gráfica 1 Porcentaje de desempeño del SPPN del FOFISP operando en el Estado de Tlaxcala en 2024



Fuente: Elaboración propia.

Los resultados de la evaluación indican que el **Subprograma evaluado (Equipamiento del personal de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia)** alcanzó un cumplimiento del 100 % en sus metas. En cuanto al ejercicio

de los recursos convenidos, se registró un promedio del **99 %**, con un reintegro de **32 pesos**.

Estos datos reflejan una **gestión eficiente** por parte de la **Unidad Responsable de la ejecución del Subprograma**, lo que le otorga una clasificación en **semáforo verde**.

PPN y SPPN	Cumplimiento de metas	Ejercicio de los recursos
PPN I. Sub A. Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia		

En cuanto a las recomendaciones, se sugiere, en primer lugar, **incluir el enlace de acceso al medio de verificación del indicador de nivel fin**, a fin de garantizar el cumplimiento de los elementos requeridos en dicho apartado.

Asimismo, se propone valorar **la implementación de otros tipos de evaluaciones de desempeño del FOFISP para obtener un análisis más integral del impacto y la eficacia de los recursos asignados**. Esto permitirá identificar áreas de mejora, optimizar la distribución de los fondos y fortalecer la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Introducción

El Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) fue introducido por primera vez a nivel federal en el ejercicio fiscal 2023, como parte del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de ese año. A través de este mecanismo, la Federación destinó recursos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales. En este contexto el Estado de Tlaxcala, a través de una instancia evaluadora externa, presenta la segunda evaluación del FOFISP en la entidad, reflejando así el compromiso del gobierno estatal con el fortalecimiento de su seguridad pública y su compromiso con la cultura de evaluación del desempeño de programas y políticas públicas.

Apartados:

La Evaluación se integra por cinco apartados principales:

- 1) Descripción del FOFISP.
- 2) Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo.
- 3) Análisis y valoración del desempeño de los PPN y SPNN.
- 4) Análisis FODA.
- 5) Conclusiones y recomendaciones.

Metodología:

El proceso de evaluación se llevó a cabo a través de un análisis de gabinete basado en la información proporcionada por las Unidades Responsables de la ejecución y cumplimiento de los objetivos de los Subprogramas, contenidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, así como en datos de fuentes gubernamentales que la entidad evaluadora consideró relevantes para el desarrollo de la evaluación.

Marco Normativo de la Evaluación

A continuación, se expone el marco jurídico que brinda sustento a las acciones aplicadas en el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) y la Evaluación de Desempeño:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

A través del artículo 21 se faculta a las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, coordinarse para cumplir con los fines de la seguridad pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública, señalándose en el inciso e: Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

- **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

Derivado del artículo 21, Constitucional, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene el objetivo de regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, en esta materia. Es por medio del artículo 142 que se establece que los fondos federales determinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación serán distribuidos con base a los criterios que apruebe el Consejo Nacional a las entidades federativas y municipios, y así ser destinados exclusivamente a estos fines.

- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Es a través del artículo 74, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), autoriza los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias y, en su caso de las entidades, se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Del mismo modo es la Secretaría quien puede reducir, suspender o terminar los subsidios o transferencias a las dependencias.

Por consiguiente, la entidad tendrá que mantener la eficiencia, eficacia y la calidad de la administración del FOFISP por medio del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). De acuerdo con el artículo 25, fracción III., toda programación y presupuestación del gasto público debe comprender “la evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales con base en el Sistema de Evaluación de Desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el ejercicio siguiente”.

Así mismo, el artículo 111, menciona que se deberán incorporar “...indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios establecidos en el párrafo segundo del artículo 1 de esta Ley”.

Del mismo modo, es fundamental que la entidad sea transparente e informe sobre el ejercicio del gasto federalizado, por medio del artículo 85 se señala que las entidades federativas deberán enviar conforme a los lineamientos y el sistema de información, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales que le sean transmitidos. Y, por último, es importante que “...los informes a los que se refiere esta fracción deberán incluir información sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de manera diferenciada entre mujeres y hombres”.

■ **Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, enfatiza en el artículo 80 sobre la importancia de actualizar los indicadores de los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios de los cuales se transfieren recursos federales, con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos.

Por consiguiente, el Sistema de Evaluación de Desempeño busca medir y evaluar los recursos transferidos para la implementación del FOFISP.

- **Ley de Planeación.**

La Ley de Planeación tiene como objetivo generar los mecanismos que evalúan el desempeño de los programas y actividades de la administración pública federal conforme a la legislación. En el artículo 14 fracción VII, se señala que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá "definir los mecanismos que verifique periódicamente, la relación que guarden los presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan y sus programas, para adoptar las adecuaciones a los programas respectivos que, en su caso, resulten necesarias para promover el logro de sus objetivos..."

- **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**

La Ley de la Administración Pública Federal tiene el objetivo de brindar las bases de organización de la administración pública federal, centralizada y paraestatal para coordinar los recursos otorgados. Por lo tanto, en el artículo 31, fracción XIX, se faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para "coordinar la evaluación que permite conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, así como conectar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal la validación de los indicadores estratégicos, en los términos de disposiciones aplicables". (2024)

- **Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), para el Ejercicio Fiscal 2024.**

A través del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), para el Ejercicio Fiscal 2024, se coordinaron los recursos del Fondo para dar cumplimiento a las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento a los Ejes Estratégicos, los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional vigentes y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Así como se establecieron los montos económicos destinados al Estado de Tlaxcala.

- **Lineamientos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), Ejercicio Fiscal 2024.**

El objetivo de estos lineamientos es generar las disposiciones para el adecuado funcionamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), ejercicio fiscal 2024; por medio de la correcta: gestión, otorgamiento, administración, ejercicio, seguimiento y verificación de los recursos brindados a la entidad.

- **Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio Fiscal 2024.**

Por medio del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2024, el Secretariado y la entidad de Tlaxcala, llevaron a cabo la distribución de los recursos presupuestales federales transferidos, para ejecutar los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes en el año 2024. Además, establecieron acciones y metas, a las cuales el Estado se comprometió cumplir.

- **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.**

Los artículos 40 fracción II inciso b) y c), 66 fracción X, y 68 fracción XXVI establecen las atribuciones de diversas dependencias en relación con la evaluación de políticas y programas públicos. El 40 fracción II inciso b) menciona que la Secretaría de Finanzas deberá coadyubar con la Coordinación General de Planeación e Inversión en la evaluación del cumplimiento de las políticas, estrategias, objetivos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo. El inciso c) establece que la Secretaría de Finanzas deberá *"coadyubar con la información que se requiera en materia de egresos, y canalizarla a la Coordinación General de Planeación e Inversión para la verificación sistemática y periódica del avance de las metas de los programas presupuestarios..."*

Por otra parte, el artículo 66 en su fracción X menciona que la Secretaría de la Función Pública se encargará de *"Coordinar, conjuntamente con la Coordinación*

General de Planeación e Inversión y Secretaría de Finanzas, la evaluación que permita conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y estatales...”

- **Código Financiero para el Estado de Tlaxcala.**

El Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios tiene como objetivo regular los ingresos del Estado. En su artículo 302 se establece que la responsabilidad de los titulares de las dependencias, entidades y demás unidades presupuestales en cuanto al ejercicio y control del gasto público. Así mismo, menciona la obligación *“de verificar su exacta aplicación, del cumplimiento oportuno de los programas, de la eficiencia y eficacia con que se ejecuten, estando obligados a proporcionar a la Secretaría, tesorerías e instituciones federales, según corresponda, con la periodicidad y en los términos que las mismas determinen, los informes de los avances físicos, financieros y de evaluación del desempeño...”*

- **Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2025.**

En el artículo 148 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2025 se establecen los parámetros para la Evaluación de Desempeño en la Entidad. Por su parte, el artículo 149 establece que La Secretaría de la Función Pública y los Órganos de Control Interno de los Entes Públicos *“podrán establecer auditorías de resultados a fin de evaluar el impacto del ejercicio del gasto público con el logro de los objetivos de los proyectos y de las metas comprometidas...”*.

El artículo 150 establece que los programas presupuestarios de las dependencias y entidades serán evaluados conforme a los indicadores y metas establecidos. Estas evaluaciones tienen como objetivo fortalecer los sistemas en materia del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

- **Reglamento Interior de la Coordinación General de Planeación e Inversión.**

El Reglamento Interior de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Estado de Tlaxcala tiene como objetivo principal regular la organización y funcionamiento de las unidades administrativas que conforman dicha Coordinación. Este reglamento establece las atribuciones y responsabilidades de cada unidad administrativa dentro de la Coordinación, asegurando una gestión eficiente y transparente en la planeación e inversión pública del Estado.

Específicamente en el artículo 28 inciso i) establece que el Órgano Desconcentrado Dirección Técnica de Evaluación al Desempeño, en materia de análisis, seguimiento, monitoreo y evaluación, elaborará, publicará, coordinará y dará seguimiento al programa anual de evaluación de las dependencias y entidades estatales, a fin de que este instrumento de análisis pueda proveer información que retroalimente el desempeño, la gestión y reoriente los resultados como parte de un proceso gradual para apoyar las decisiones en materia presupuestaria.

Criterios Técnicos y Metodológicos de la evaluación del Fondo

La Evaluación de Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), ejercicio fiscal 2024, aborda dos aspectos fundamentales para valorar el desempeño del fondo. En primer lugar, busca medir el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (Anexo Técnico), firmado entre el Estado de Tlaxcala y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, además de los Proyectos de Inversión de los Subprogramas con Prioridad Nacional (SPPN) asociados a dicho Anexo Técnico.

Asimismo, se analizan los indicadores estratégicos y de gestión del FOFISP, conforme a lo estipulado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En segundo lugar, se examina la eficiencia en el uso de los recursos, considerando el impacto de los fondos federales transferidos y su aplicación.

Por lo anterior, el análisis del Desempeño del FOFISP se estructura en los siguientes tres componentes, centrados en el único Subprograma con Prioridad Nacional que operó en el Estado durante el ejercicio fiscal 2024, bajo la responsabilidad del Centro Estatal de Información (CEI) en su ejecución:

1. Avance en el cumplimiento de metas
2. Avance en el ejercicio de los recursos
3. Hallazgos

1. Evaluación del Avance en el cumplimiento de metas

En este apartado se presentan los resultados obtenidos a partir del análisis documental de la información proporcionada por las Unidades Responsables, en relación con las metas establecidas en el Anexo Técnico y los Proyectos de Inversión.

Para determinar el grado de cumplimiento de las metas de cada SPPN, se realizó un análisis cuantitativo con el objetivo de obtener un valor agregado. En la tabla siguiente se expone la metodología empleada para el cálculo de dichos valores y la valoración general del desempeño en relación con las metas de los PPN y SPPN.

Tabla 1 Formato de valoración de las metas PPN y Subprogramas del FOFISP

Metas	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Unidad de medida	% ponderado	% alcanzado
1. Meta establecida en el Anexo Técnico.		Únicamente se consideran cumplidas aquellas que se hayan realizado con recurso FOFISP 2024.	Unidad en la que se mide la meta	$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \Sigma VA_V$
1.1 Variables				$VMI = \frac{VMM}{N_V}$	$VA_V = \left(\frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta programada}} \right) VMI$
1.2 Variables					
2. Meta Establecida en el Anexo Técnico.				$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \Sigma VA_V$
2.1 Variables				$VMI = \frac{VMM}{N_V}$	$VA_V = \left(\frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta programada}} \right) VMI$
2.2 Variables					
2.3 Variables					
2.4 Variables					
3. Meta establecida en el Anexo Técnico				$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \left(\frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta programada}} \right) VMM$
Total				$\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$	$\Sigma_{VA} = \Sigma VMM$

Fuente: Elaboración propia

La tabla anterior muestra seis elementos clave que se tomaron en cuenta para valorar cada uno de los PPN y SPPN:

1. Las metas comprometidas y sus componentes (variables)
2. Documento probatorio que valide el cumplimiento de las metas
3. Fecha de cumplimiento de las metas comprometidas
4. El valor ponderado para cada meta
5. El valor alcanzado por cada meta
6. El valor total para el SPPN

La valoración global por Subprograma con Prioridad Nacional se determinó mediante la sumatoria de los valores obtenidos en relación con el cumplimiento de metas comprometidas, expresadas como un porcentaje en un rango de 0 a 100 por ciento.

A continuación, se desglosan las fórmulas presentadas en el formato anterior:

$$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$$

Donde:

VMM : Valor máximo de la meta.

N_M : Número de metas.

$$VMI = \frac{VMM}{N_V}$$

Donde:

VMI : Valor máximo del indicador.

VMM : Valor máximo de la meta.

N_V : Número de indicadores por la meta.

$$VA_M = \Sigma VA_V$$

Donde:

VA_M : Valor alcanzado de la meta.

ΣVA_V : Sumatoria del valor alcanzado en las variables que conforman la meta.

$$VA_M = \left(\frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta programada}} \right) VMM$$

Donde:

VA_M : Valor alcanzado de la meta.

VMM : Valor máximo de la meta.

$$VA_V = \left(\frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta programada}} \right) VMI$$

Donde:

VA_V : Valor alcanzado de la variable.

VMI : Valor máximo del indicador.

$$\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$$

Donde:

Σ_{VP} : Valor alcanzado en el cumplimiento de metas por el SPPN.

ΣVMM : Sumatoria del valor alcanzado de las metas.

2. Evaluación del Avance en el ejercicio de los recursos

Este apartado presenta el avance del ejercicio de los recursos provenientes del FOFISP destinados a los PPN y SPPN en función de los fines y propósitos por los que fueron destinados los respectivos recursos, mediante el análisis y comprobación del ejercicio del presupuesto comprometido en el *Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública*.

Lo anterior se sustenta en la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, artículo 36, que indica que "La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros". Por su parte, el artículo 54 de dicha ley expresa que "La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los

programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas".

Bajo esta línea, la Evaluación de Desempeño, analizó el ejercicio del gasto de los recursos del FOFISP considerando la estructura programática reportada por la Dirección de Seguimiento y Administración del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), instancia que da seguimiento al reporte de los indicadores trimestrales y dar cuenta del ejercicio de los recursos de los PPN y SPPN.

A continuación, se presenta la tabla que sintetiza el esquema de análisis bajo el cual fue valorado el avance del ejercicio de los recursos de cada uno de los PPN y SPPN.

Tabla 2 Formato para la valoración del cumplimiento financiero de los PPN y Subprogramas del FOFISP

PPN	Recursos							% de cumplimiento
	Convenido/modificado	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por Aplicar	Reintegrados	
								$A_F = \frac{RP + RE + RC + RD}{RCM}$

Fuente: Elaboración propia

Donde:

A_F : Avance Financiero.

RP : Recursos pagados.

RE : Recursos ejercidos.

RC : Recursos comprometidos.

RD : Recursos devengados.

RCM : Recursos Convenidos/modificados.

3. Hallazgos

Esta sección recopila los hallazgos vinculados a los aspectos positivos o áreas de oportunidad de los PPN y SPPN identificados durante el análisis. Además, presenta los resultados de la evaluación del cumplimiento de metas y del ejercicio de los recursos, los cuales se encuentran acompañados de un esquema de semaforización.

Tabla 3 Semaforización de los PPN y Subprogramas del FOFISP

Semáforo	Criterios	Avance en el cumplimiento de las metas	Avance en el ejercicio de los recursos
	Verde	80-100	80-100
	Amarillo	60-79	60-79
	Rojo	0-59	0-59

Fuente: Elaboración propia

En síntesis, la Evaluación del Desempeño surge como una herramienta que posibilita la evaluación de la gestión pública estatal en relación con la eficiencia en la utilización de los recursos provenientes del FOFISP. Su enfoque se orienta hacia la determinación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas para los Programas con Prioridad Nacional y los Subprogramas beneficiados por este fondo. Asimismo, identifica las limitaciones y alcance de dichos programas durante el ejercicio fiscal evaluado, al tiempo que resalta Aspectos Susceptibles de Mejora y fórmula recomendaciones alineadas con los mismos.

Tabla 4 Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas del FOFISP operados en el ejercicio fiscal 2024 en el Estado de Tlaxcala

Programa	Subprograma
I. Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	A. Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Descripción del FOFISP

De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las instituciones policiales de los tres niveles de gobierno tienen la facultad de coordinarse para cumplir con los objetivos de seguridad pública y así conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Como parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se desarrolló el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, el cual establece cinco objetivos prioritarios:

1. Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.
2. Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.
3. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural.
4. Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.
5. Fortalecer la Gestión Integral del Riesgo para construir un país sostenible, seguro y resiliente.

En este sentido, con el objetivo de coadyuvar a las entidades federativas y municipios en la prevención de la violencia, el delito, así como mantener la coordinación entre el Gobierno Federal, las autoridades estatales y municipales, se estableció en 2023 el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública. Este Fondo tiene como finalidad que las entidades federativas y los municipios refuercen las capacidades operativas de sus instituciones de seguridad pública y mejoren las condiciones de seguridad de sus territorios.

El FOFISP a nivel federal se encuentra alineado al Eje 1. Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo y responde al Objetivo Prioritario 1. Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio para construir la paz del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, cuyo Fin es Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.

A nivel estatal se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 a través del Eje Rector 1. Estado de Derecho y Seguridad, Política 1.1: Estado de Derecho y Democracia Participativa, Programa 1.1.1: Estado de derecho, Gobernabilidad y Gobernanza, Objetivo 1.1.1.1: Cimentar un gobierno cercano y democráticos que atienda las demandas sociales y garantice la gobernabilidad, las libertades y la paz, Línea de Acción 1.1.1.1.3: Crear condiciones bajo las cuales pueda mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de la Constitución.

De conformidad con el Presupuesto de Egresos 2024 y los Criterios de Distribución del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el ejercicio fiscal 2024, **el Estado de Tlaxcala tiene convenido un monto por 27 millones 662 mil 562 pesos** y distribuido de la siguiente manera:

Tabla 5 Presupuesto Convenido

Entidad Federativa	Monto		
Tlaxcala	\$27,662,562.00		
Distribución del presupuesto convenido FOFISP en el Estado de Tlaxcala			
Programa con Prioridad Nacional	Aportación Federal	Aportación Estatal	Total
I. Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	\$13,831,281.00	\$13,831,281.00	\$27,662,562.00
Subprograma a. Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	\$13,831,281.00	\$13,831,281.00	\$27,662,562.00
TOTAL	\$13,831,281.00	\$13,831,281.00	\$27,662,562.00



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



SESESP
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Análisis de indicadores estratégicos y de gestión del FOFISP 2024



Análisis de indicadores estratégicos y de gestión del FOFISP 2024

La matriz de Indicadores para Resultados es un instrumento que sintetiza el enfoque de la Metodología del Marco Lógico. Esta matriz cruza cuatro niveles de objetivos con base en las relaciones causa-efecto, asociados a la resolución de un problema público, estos niveles son:

1. Fin. El objetivo al cual aparta la resolución del problema.
2. Propósito. La situación del “problema resuelto”.
3. Componentes. Los productos o servicios que el programa entrega para resolver el problema.
4. Actividades. Las acciones necesarias para generar los productos que entrega el programa, obligatorios para la generación de los Componentes.

Los objetivos se dividen en exógenos (Fin) y endógenos (Propósito, Componentes y Actividades), los primeros pertenecen al contexto político, económico estatal y nacional en el que se inserta el Programa o Fondo y los segundos pertenecen al ámbito de la gestión de las instituciones estatales y sus unidades administrativas.

El Fin es el entorno de la política pública en el que se inserta el impacto esperado, esta situación es exógena ya que refleja una situación a la que el Programa o Fondo dará respuesta.

Por su parte, el Propósito, los Componentes y Actividades tienen una relación de insumo-producto, ya que el Fondo o el Programa tiene un propósito por lo cual produce componentes para su población objetivo y requiere realizar actividades para lograr dichos componentes que a su vez, llevan a lograr el propósito inicialmente establecido.

Una vez definida la matriz, se requiere incorporar indicadores que permitan medir el cumplimiento de los objetivos definidos por nivel y, por lo tanto, el desempeño global del Programa o Fondo. Estos indicadores generalmente son de dos tipos: Estratégicos y de Gestión.

Los indicadores Estratégicos miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, los Programas y Fondos, sus resultados contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias que está llevando a cabo el Programa o Fondo y permite identificar si existe una necesidad de reorientar los recursos. Estos pueden medir los niveles de Fin, Propósito y aquellos Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población objetivo o área de enfoque.

Los indicadores de Gestión valoran el cumplimiento de los objetivos de los Componentes y Actividades, es decir, miden el avance y logro de los procesos y actividades, ya sean bienes y/o servicios públicos generados y entregados.

Criterios de Valoración de los indicadores de la MIR

Para determinar si los indicadores son adecuados, deben de valorarse el cumplimiento de criterios mínimos:

- **Relevancia:** Un indicador es relevante cuando aporta información de una dimensión importante del objetivo al cual se encuentra asociado, es decir, debe estar definido sobre algún aspecto importante con sentido práctico.
- **Adecuación:** Un indicador es adecuado cuando aporta la información suficiente para emitir un juicio homogéneo respecto del desempeño del Fondo, independiente del juicio de quien lo mide, dentro de un periodo de tiempo determinado.
- **Claridad:** Un indicador es claro cuando no existen dudas acerca de qué es lo que busca medir. Esto implica que el nombre del indicador sea auto explicativo y entendible.
- **Monitoreabilidad:** Un indicador es monitoreable si puede sujetarse a una verificación independiente, lo que requiere que la información de sus medios de verificación, su método de cálculo y fuentes primarias sean identificables y claros, así mismo, permitan replicar el cálculo de sus resultados por cualquier persona ajena al Fondo.
- **Económico:** Un indicador es económico cuando la información necesaria para generarlo está disponible a un costo razonables.

Nivel de la MIR	Indicador	Tipo de indicador	Claro	Relevante	Adecuado	Monitoreable	Económico
Fin: Contribuir a una mayor percepción de seguridad en el Estado mediante instituciones confiables y altamente capacitadas al servicio de la sociedad	Índice de percepción de seguridad en el Estado	Estratégico	X	X	X	X	X
Propósito: Las instituciones de seguridad pública municipal	Porcentaje de instituciones de seguridad	Estratégico	X	X	X	X	X

Nivel de la MIR	Indicador	Tipo de indicador	Claro	Relevante	Adecuado	Monitoreable	Económico
se fortalecen con acciones derivadas de los programas con prioridad nacional de seguridad pública	pública municipales fortalecidas						
Componente 1: Equipamiento tecnológico en materia de seguridad instalado en municipios del Estado de Tlaxcala	Porcentaje de avance en la instalación de equipamiento a municipios	De Gestión	X	X	X	X	X
Actividad 1.1: Instalación de sistemas de grabación portátil en patrullas municipales	Porcentaje de sistemas de grabación instalados en patrullas municipales	De Gestión	X	X	X	X	X
Actividad 1.2: Instalación de GPS en patrullas municipales	Porcentaje de instalaciones de GPS en patrullas municipales	De Gestión	X	X	X	X	X

Claridad

De los cinco indicadores evaluados, se determinó que **todos cumplen con el criterio de claridad**, ya que no existen dudas acerca de qué es lo que busca medir.

Es importante destacar que, aunque algunos indicadores no son autoexplicativos, el resumen narrativo aclara qué se medirá, asegurando así el cumplimiento de este criterio.

Relevante

De los 5 indicadores valorados, se determinó que **todos cumplen con el criterio de relevancia**, ya que proporcionan información pertinente del objetivo al cual se encuentran asociados.

Adecuado

De los cinco indicadores revisados, **se determinó que todos cumplen con el criterio de adecuación**, ya que proporcionan información pertinente para emitir un juicio sobre el desempeño del Fondo.

Monitoreable

De los cinco indicadores valorados, **solo dos cumplen con el criterio de monitoreabilidad**, ya que su método de cálculo puede replicarse de manera factible utilizando información proveniente de fuentes de acceso público. Es importante mencionar que en el caso de los medios de verificación del indicador del nivel propósito de la MIR no se señala la liga donde se puede obtener dicho medio, por lo que se recomienda anexar la liga para poder cumplir con los elementos necesarios en dicho apartado.

En cuanto a los tres indicadores restantes, aunque su método de cálculo es claro y comprensible, su replicación inmediata solo sería viable si las variables involucradas fueran de acceso público. No obstante, debido a la naturaleza de las temáticas que abordan, esta información no puede ser divulgada.

Económico

Los cinco indicadores cumplen con el criterio de economía, ya que las variables necesarias para su elaboración se obtienen internamente sin generar costos adicionales para el Fondo durante su recolección.

Asimismo, en el caso de los indicadores cuyas variables provienen de fuentes externas, estos no requieren de inversión propia para su generación, lo que garantiza la eficiencia en el uso de los recursos disponibles.

Resultados de los indicadores de la MIR del FOFISP

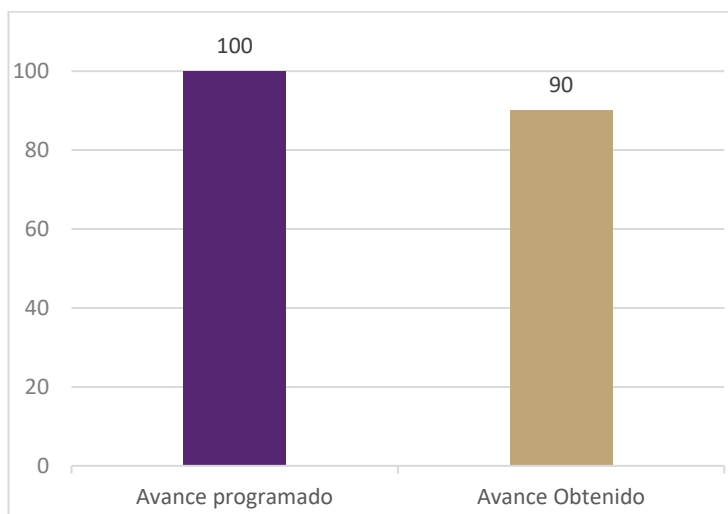
1. Fin: Índice de percepción de seguridad en el Estado de Tlaxcala.

Resultados				
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de calculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido
Anual	Índice	Índice de percepción de seguridad en el Estado de Tlaxcala	38	34.3
Descripción: Este indicador muestra el porcentaje de la población de 18 años y más por entidad federativa, según percepción sobre la seguridad en entidad.			Meta programada	Meta obtenida
			38	34.3

Los resultados de la percepción de seguridad en el Estado se obtienen a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Es importante señalar que este indicador no depende directamente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ya que mide la percepción, la cual está influenciada por diversos factores.

Dicho esto, en 2024, el índice de percepción de seguridad en el Estado fue de 34.3, lo que significa que no se alcanzó la meta programada. Como se muestra en la siguiente gráfica, el avance logrado fue del 90 % respecto a la meta establecida:

Gráfica 2 Avance del índice de percepción de seguridad en el Estado de Tlaxcala



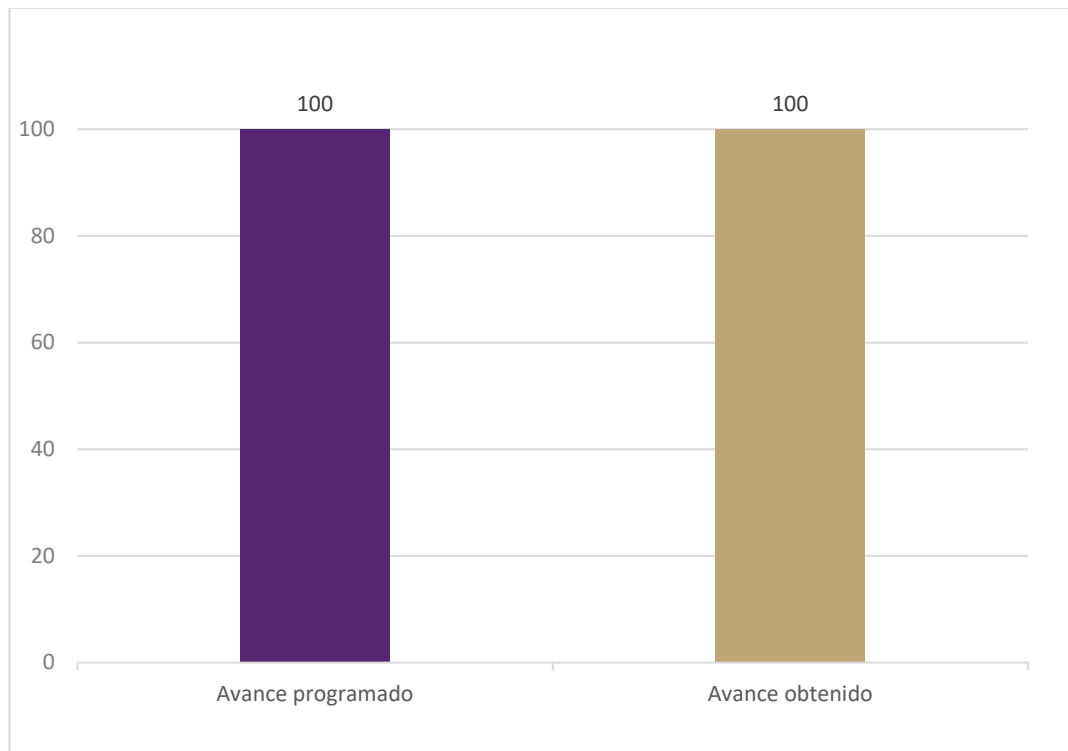
Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FOFISP, reporte de variables y Ficha Técnica de indicadores.

2. Propósito: Porcentaje de instituciones de seguridad pública municipales fortalecidas

Resultados				
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de calculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido
Anual	Institución	(Número de instituciones de seguridad fortalecidas/número de instituciones de seguridad proyectados para su beneficio) *100	1	1
Descripción: Este indicador mide el porcentaje de instituciones de seguridad pública municipal fortalecidas.			Meta programada	Meta obtenida
			100%	100%

Este indicador mide las instituciones de seguridad pública municipal que son fortalecidas por el Fondo. Durante el ejercicio fiscal 2024 se logró fortalecer a una institución de seguridad pública municipal conforme a lo proyectado.

Gráfica 3 Avance de las instituciones de seguridad pública municipales fortalecidas



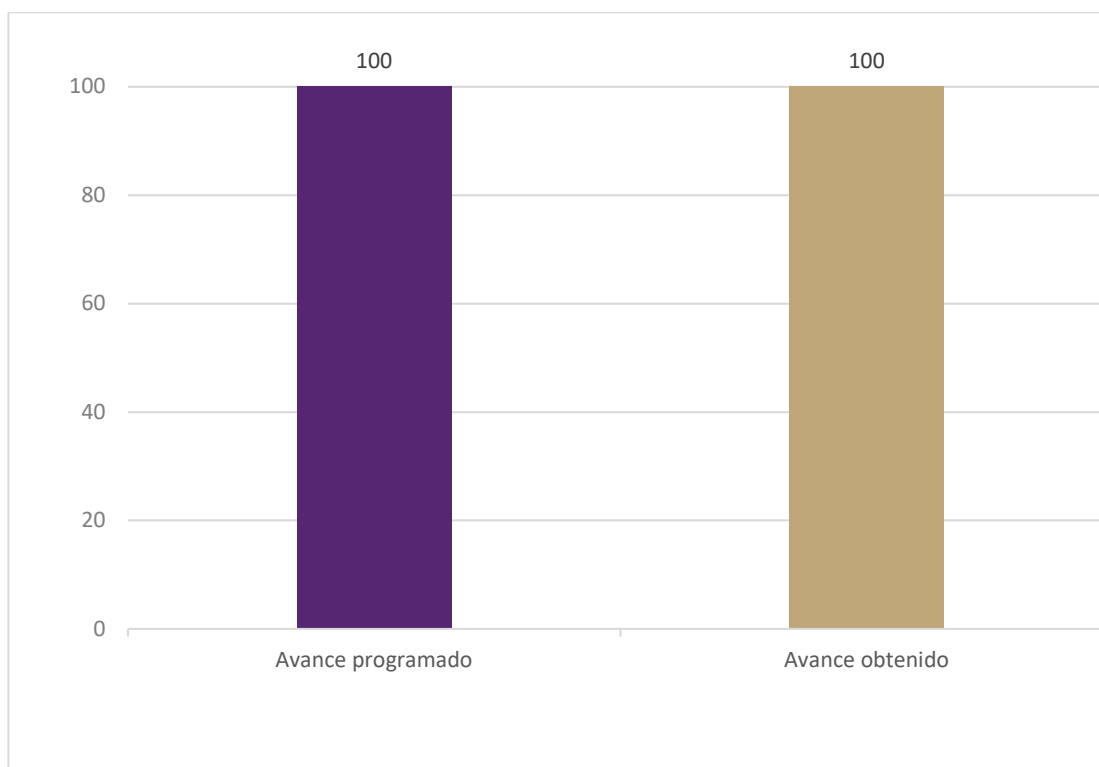
Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FOFISP, reporte de variables y Ficha Técnica de indicadores.

3. Componente 1: Porcentaje de avance en la instalación de equipamiento a municipios.

Resultados				
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de calculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido
Anual	Municipio	(Municipios con equipamiento instalado/municipios programados para su equipamiento) *100	19	19
Descripción: Este indicador mide el porcentaje de avance en la instalación de equipamiento a municipios.			Meta programada	Meta obtenida
			100%	100%

Como se menciona en la tabla anterior, el indicador mide el avance en la instalación de equipamiento a los municipios. Se logró instalar el total de equipos a los 19 municipios programados, por lo que se registró un avance del 100 por ciento como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 4 Avance de la instalación de equipamiento a municipios



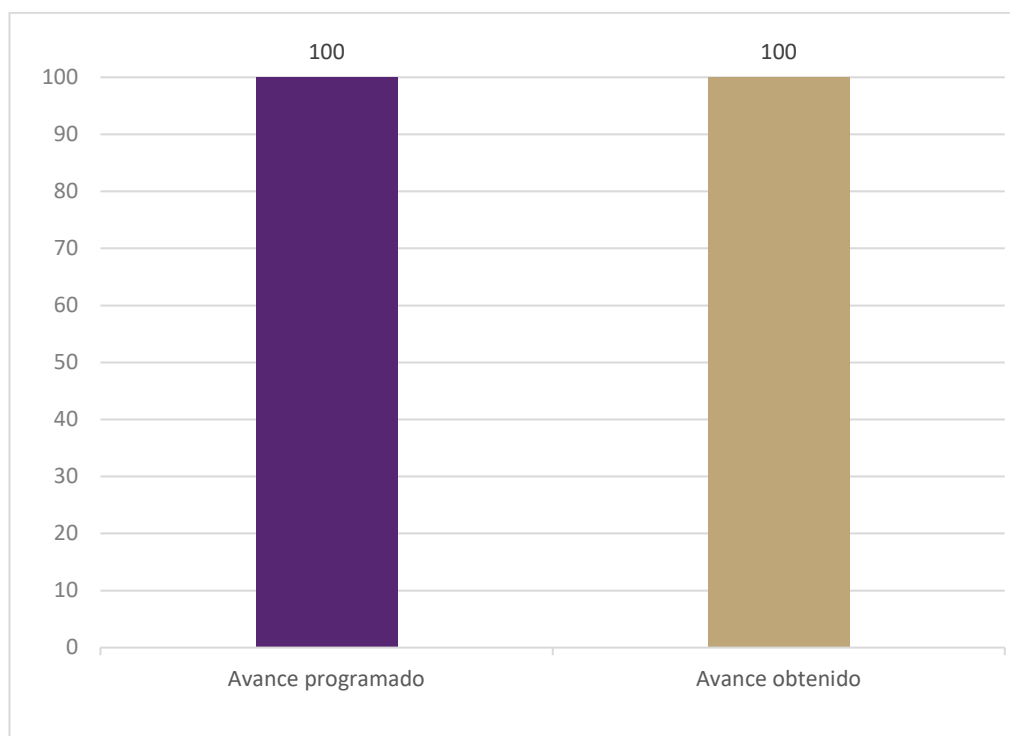
Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FOFISP, reporte de variables y Ficha Técnica de indicadores.

4. Actividad 1.1: Porcentaje de sistemas de grabación instalados en patrullas municipales.

Resultados				
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de calculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido
Anual	Sistemas	(Instalaciones de sistemas de grabación realizadas/instalaciones de sistemas de grabación programadas) *100	64	64
Descripción: Este indicador mide el porcentaje de sistemas de grabación instalados en patrullas municipales.			Meta programada	Meta obtenida
			100%	100%

Este indicador se encarga de medir el porcentaje de sistemas de grabación que se lograron instalar en las patrullas municipales. En este sentido, se programaron la instalación de 64 sistemas, los cuales se lograron instalar en su totalidad, obteniendo con esto un avance del 100 por ciento.

Gráfica 5 Avance de sistemas de grabación instalados



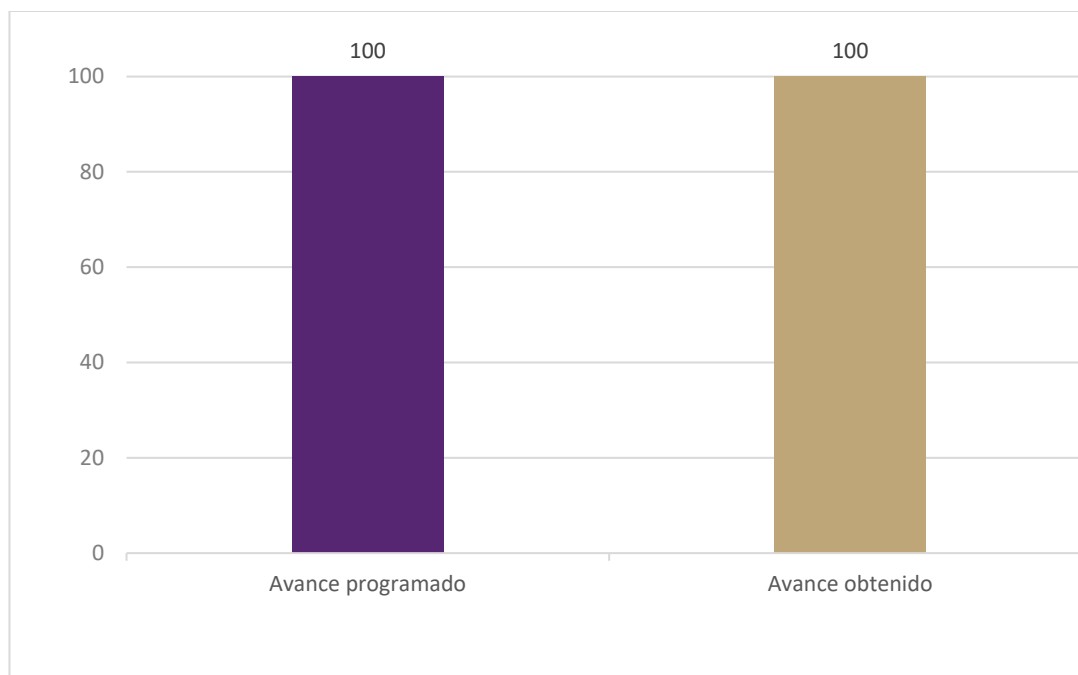
Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FOFISP, reporte de variables y Ficha Técnica de indicadores.

5. Actividad 1.2: Porcentaje de instalaciones de GPS en patrullas municipales.

Resultados				
Frecuencia de medición	Unidad de medida	Método de calculo	Valor absoluto programado	Valor absoluto obtenido
Otro periodo	GPS	(Instalaciones de GPS realizadas/instalaciones de GPS programadas) *100	64	64
Descripción: Este indicador mide el porcentaje de instalaciones de GPS en patrullas municipales.			Meta programada	Meta obtenida
			100%	100%

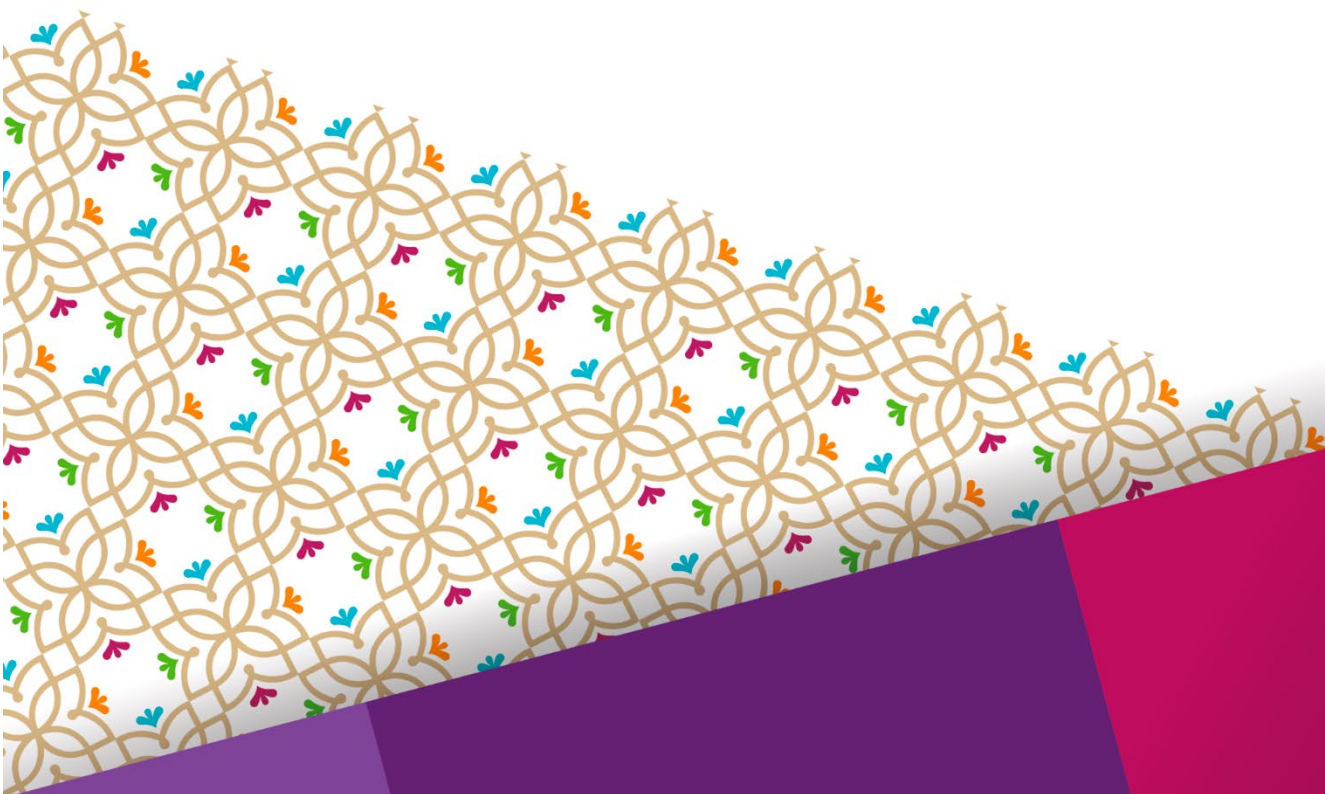
Como se observa en la tabla anterior, este indicador evalúa la **instalación de sistemas GPS en las patrullas municipales**. Se registró un **avance del 100 por ciento**, logrando la **instalación de los 64 GPS programados**.

Gráfica 6 Avance de GPS instalados



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FOFISP, reporte de variables y Ficha Técnica de indicadores.

Desempeño de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional del FOFISP operados en el Estado de Tlaxcala



PPN I. Programa Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

El programa **fue financiado con recursos federales y estatales, alcanzando un monto total de 27 millones 662 mil 562 pesos, de los cuales 13 millones 831 mil 281 fueron de origen federal y 13 millones 831 mil 281 fueron de origen estatal**, siendo destinados específicamente al subprograma de Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

El presente PPN se compone de los siguientes subprogramas, de los cuales únicamente el Subprograma A contó con asignación presupuestal:

- A. Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Subprograma A) Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

El presente subprograma tiene la misión de “dotar al personal de las instituciones de Seguridad Pública el equipo necesario para mejorar su capacidad operativa y de respuesta.” (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023). Las adquisiciones de equipamiento del personal están dirigidas a sistemas de grabación portátil y sistemas de GPS para patrullas de la policía municipal.

De acuerdo con el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (FOFISP 2024) asciende a **monto de 27 millones 662 mil 562 pesos, de los cuales 13 millones 831 mil 281 fueron de origen federal y 13 millones 831 mil 281 fueron de origen estatal.**

a) Avance del cumplimiento de metas

Meta		Municipio	Documento Probatorio	Fecha de Cumplimiento	Unidad de medida	% asignado	% alcanzado
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						100%	100%
Mobiliario y Equipo educacional y recreativo.							
Cámaras fotográficas y de video	3 Sistemas de grabación portátil en patrulla	Atlangatepec	Resguardo CEI/REPUVE /082 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	4 Sistemas de grabación portátil en patrulla	Atltzayanca	Resguardo CEI/REPUVE /083 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	4 Sistemas de grabación portátil en patrulla	Amamax de Guerrero	Resguardo CEI/REPUVE /080 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%

Meta		Municipio	Documento Probatorio	Fecha de Cumplimiento	Unidad de medida	% asignado	% alcanzado
	3 Sistemas de grabación portátil en patrulla	Contla de Juan Cuamatzi	Resguardo CEI/REPUVE /085 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	4 Sistemas de grabación portátil en patrulla	Huamantla	Resguardo CEI/REPUVE /087 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	4 Sistemas de grabación portátil en patrulla	Nativitas	Resguardo CEI/REPUVE /092 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	3 Sistemas de grabación portátil en patrulla	Santa Cruz Tlaxcala	Resguardo CEI/REPUVE /014 /2025 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	3 Sistemas de grabación portátil en patrulla	Apetatitlán de Antonio Carbajal	Resguardo CEI/REPUVE /081 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	3 Sistemas de grabación portátil en patrulla	Tenancingo	Resguardo CEI/REPUVE /097 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	4 Sistemas de grabación portátil en patrulla	Totolac	Resguardo CEI/REPUVE /098 /2024	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%

Meta		Municipio	Documento Probatorio	Fecha de Cumplimiento	Unidad de medida	% asignado	% alcanzado
			Acta de entrega-recepción				
	3 Sistemas de grabación portátil en patrulla	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Resguardo CEI/REPUVE /089 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	4 Sistemas de grabación portátil en patrulla	San Jerónimo Zacualpan	Resguardo CEI/REPUVE /093 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	3 Sistemas de grabación portátil en patrulla	San Lorenzo Axocomanitla	Resguardo CEI/REPUVE /094 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	3 Sistemas de grabación portátil en patrulla	Chiautempan	Resguardo CEI/REPUVE /084 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	3 Sistemas de grabación portátil en patrulla	Hueyotlipan	Resguardo CEI/REPUVE /088 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	3 Sistemas de grabación portátil en patrulla	Santa Ana Nopalucan	Resguardo CEI/REPUVE /095 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%

Meta		Municipio	Documento Probatorio	Fecha de Cumplimiento	Unidad de medida	% asignado	% alcanzado
	4 Sistemas de grabación portátil en patrulla	Ixtenco	Resguardo CEI/REPUVE /090 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	3 Sistemas de grabación portátil en patrulla	Cuaxomulco	Resguardo CEI/REPUVE /086 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	3 Sistemas de grabación portátil en patrulla	Nanacamilpa de Mariano Arista	Resguardo CEI/REPUVE /091 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas							
Equipo de comunicación y telecomunicaciones	3 Equipos de GPS	Atlangatepec	Resguardo CEI/REPUVE /082 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	4 Equipo de GPS	Atltzayanca	Resguardo CEI/REPUVE /083 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	4 Equipo de GPS	Amamaxac de Guerrero	Resguardo CEI/REPUVE /080 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	3 Equipos de GPS	Contla de Juan Cuamatzi	Resguardo CEI/REPUVE /085 /2024	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%

Meta		Municipio	Documento Probatorio	Fecha de Cumplimiento	Unidad de medida	% asignado	% alcanzado
			Acta de entrega-recepción				
	4 Equipo de GPS	Huamantla	Resguardo CEI/REPUVE /087 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	4 Equipo de GPS	Nativitas	Resguardo CEI/REPUVE /092 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	3 Equipos de GPS	Santa Cruz Tlaxcala	Resguardo CEI/REPUVE /014 /2025 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	3 Equipos de GPS	Apetatitlán de Antonio Carbajal	Resguardo CEI/REPUVE /081 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	3 Equipos de GPS	Tenancingo	Resguardo CEI/REPUVE /097 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	4 Equipo de GPS	Totolac	Resguardo CEI/REPUVE /098 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%

Meta		Municipio	Documento Probatorio	Fecha de Cumplimiento	Unidad de medida	% asignado	% alcanzado
	3 Equipos de GPS	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Resguardo CEI/REPUVE /089 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	4 Equipo de GPS	San Jerónimo Zacualpan	Resguardo CEI/REPUVE /093 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	3 Equipos de GPS	San Lorenzo Axocomanitla	Resguardo CEI/REPUVE /094 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	3 Equipos de GPS	Chiautempan	Resguardo CEI/REPUVE /084 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	3 Equipos de GPS	Hueyotlipan	Resguardo CEI/REPUVE /088 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	3 Equipos de GPS	Santa Ana Nopalucan	Resguardo CEI/REPUVE /095 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	4 Equipo de GPS	Ixtenco	Resguardo CEI/REPUVE /090 /2024	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%

Meta		Municipio	Documento Probatorio	Fecha de Cumplimiento	Unidad de medida	% asignado	% alcanzado
			Acta de entrega-recepción				
	3 Equipos de GPS	Cuaxomulco	Resguardo CEI/REPUVE /086 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
	3 Equipos de GPS	Nanacamilpa de Mariano Arista	Resguardo CEI/REPUVE /091 /2024 Acta de entrega-recepción	05/08/2024	(pieza)	2.63%	2.63%
TOTAL						100%	100%

b) Avance en el ejercicio de los recursos

PPN	Recursos							% de cumplimiento
	Convenido/modificado	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Reintegrados	Por Aplicar	
PPN1_SubA	\$27,662,562.00	\$27,662,529.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32.72	\$0.00	99%

c) Hallazgos

El **Subprograma** define sus metas a través de la partida presupuestaria de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, la cual se divide en **dos categorías**:

1. **Mobiliario y equipo educacional y recreativo:** Incluye la adquisición de **64 sistemas de grabación portátil** instalados en patrullas destinadas a **19 municipios**, estos son Atlangatepec, Atltzayanca, Amaxac de Guerrero, Contla de Juan Cuamatzi, Huamantla, Nativitas, Santa Cruz Tlaxcala, Apetatitlán de Antonio Carbajal, Tenancingo, Totolac, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, San Jerónimo Zacualpan, San Lorenzo Axocomanitla, Chiautempan, Hueyotlipan, Santa Ana Nopalucan, Ixtenco, Cuaxomulco y

Nanacamilpa de Mariano Arista. La **Unidad Responsable** llevó a cabo la gestión y adquisición total de los sistemas comprometidos.

2. **Maquinaria, otros equipos y herramientas:** Contempla la compra de **equipos GPS** para los mismos **19 municipios** mencionados. Al igual que en la primera categoría, la **Unidad Responsable** gestionó y completó la adquisición de la totalidad de los equipos programados.

Como resultado de estas gestiones, el **Subprograma alcanzó el 100 por ciento de cumplimiento en sus metas establecidas**, con un **ejercicio del 99 por ciento del presupuesto asignado**.

Subprograma A. Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Semáforo
Avance en el cumplimiento de metas	
Avance en el ejercicio de los recursos	



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



SESESP
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Análisis FODA



Análisis FODA

El presente apartado tiene como objetivo presentar las conclusiones generales de Evaluación de Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), ejercicio fiscal 2024. Para ello el Apartado presenta el análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), también se incluye un apartado de recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, con la finalidad de que la UR pueda introducir mejoras en la operación de los Subprogramas.

Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
- En el Estado de Tlaxcala, El Centro Estatal de Información (CEI) ha operado de manera eficaz el Subprograma con Prioridad Nacional, garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. - La ejecución del Subprograma ha sido respaldada mediante documentación comprobatoria, la cual valida la adquisición y distribución de bienes y servicios conforme a lo planificado, misma que fue entregada al equipo evaluador en tiempo y forma. - Los cinco indicadores evaluados cumplen en su totalidad con los criterios CREMAA: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable y Adecuación. - De los cinco indicadores de la MIR del FOFISP, cuatro alcanzaron un cumplimiento del 100 por ciento, mientras que el indicador de Fin registró un avance del 90 por ciento. - Con base en la evidencia documental y el seguimiento de metas, se observa un cumplimiento del 100 por ciento en el Subprograma beneficiado con recurso FOFISP, cuyas metas se centraron en la adquisición de Sistemas de grabación portátil en patrulla y equipos de GPS.	Implementar otros tipos de evaluaciones en el proceso de evaluación del FOFISP con el fin de obtener un análisis más integral sobre el impacto y la eficacia de los recursos asignados. Esto permitirá identificar áreas de mejora, optimizar la distribución de los fondos y fortalecer la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos del programa.

• En lo que respecta al ejercicio de los recursos, el Subprograma reflejó un cumplimiento del 99 por ciento, lo que lo posiciona en semáforo verde. • Se beneficiaron 19 municipios con la adquisición e instalación de sistemas de grabación portátil y GPS en patrullas, los municipios fueron: Atlangatepec, Atltzayanca, Amaxac de Guerrero, Contla de Juan Cuamatzi, Huamantla, Nativitas, Santa Cruz Tlaxcala, Apetatitlán de Antonio Carbajal, Tenancingo, Totolac, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, San Jerónimo Zacualpan, San Lorenzo Axocomanitla, Chiautempan, Hueyotlipan, Santa Ana Nopalucan, Ixtenco, Cuaxomulco y Nanacamilpa de Mariano Arista.	
Debilidades	Amenazas
• Con base en la evidencia documental y el seguimiento de metas, no se encontraron debilidades para el Fondo.	• Con base en la evidencia documental y el seguimiento de metas, no se encontraron amenazas para el Fondo.

Conclusiones y Recomendaciones

La implementación del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) en el Estado de Tlaxcala ha representado un esfuerzo estratégico para fortalecer las condiciones de seguridad y justicia. Su gestión se ha caracterizado por la eficacia y eficiencia en la administración de recursos y la ejecución de operaciones.

La Unidad Responsable ha administrado de manera efectiva los recursos asignados al Subprograma con Prioridad Nacional, logrando altos niveles de cumplimiento en los objetivos y metas establecidos. Este desempeño se refleja en la documentación que respalda la adquisición y distribución de bienes y servicios, así como en la ejecución de proyectos de inversión.

En cuanto al ejercicio presupuestal, el subprograma alcanzó un 99 % de ejecución, posicionándose en semafORIZACIÓN verde. Respecto al análisis del cumplimiento de metas, el subprograma que recibió recursos alcanzó un 100 % de cumplimiento.

Recomendaciones

1. Incorporación de enlace para obtener medio de verificación.

Incluir el enlace de acceso al medio de verificación del indicador de nivel fin, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los elementos requeridos en dicho apartado.

2. Valorar implementar otro tipo de evaluaciones al fondo

Implementar otros tipos de evaluaciones de desempeño del FOFISP con el fin de obtener un análisis más integral sobre el impacto y la eficacia de los recursos asignados. Esto permitirá identificar áreas de mejora, optimizar la distribución de los fondos y fortalecer la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Referencias generales

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). *Ley de Planeación*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023). *Subprograma: Equipamiento del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia*. México. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798877/2_equipamiento.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tlaxcala. (2024). *Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Ejercicio Fiscal 2024*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/921837/29.Anexo_T_cnic_o_2024_Tlaxcala.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tlaxcala. (2023). *Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del*

Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), Ejercicio Fiscal 2024. Obtenido de <https://www.cesesptlax.gob.mx/conveniosFOFISP2024/convenioFOFISP2024firmado.pdf>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tlaxcala. (2023). Lineamientos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), Ejercicio Fiscal. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/829535/Lineamientos_FOFISP_2023.pdf

Congreso del Estado de Tlaxcala. (2024). Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. Obtenido de https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/pdf/88_Ley_Organica_de.pdf

Congreso del Estado de Tlaxcala. (2024). Código Financiero para el Estado de Tlaxcala. Obtenido de https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/pdf/3_codigo_financiero.pdf

Secretaría de Finanzas. (2025). Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2025. Obtenido de https://www.finanzastlax.gob.mx/DocsSF/2025/admin/enero/PRESUPUESTO_EGRESOS TLAXCALA 2025.pdf

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2023) Reglamento Interior de la Coordinación General de Planeación e Inversión. Obtenido de <https://sfp.tlaxcala.gob.mx/pdf/normateca/REGLAMENTO%20INTERIOR%20DE%20LA%20COORDINACION%20GENERAL%20DE%20PLANEACION%20E%20INVERSION.pdf>

Anexo. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) del Estado de Tlaxcala
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03/02/2025
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/02/2025
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Ariana Garzón Díaz Unidad Administrativa: Directora de Seguimiento y Administración del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)
1.5 Objetivo general de la evaluación: La Evaluación del Desempeño tiene como finalidad valorar y analizar el desempeño de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y los Subprogramas con Prioridad Nacional (SPPN) vigentes del FOFISP, operados en el estado de Tlaxcala, durante el ejercicio fiscal 2024.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FOFISP durante el ejercicio fiscal 2024. • Valorar el desempeño de los PPN y SPPN con relación a las metas de los Proyectos de Inversión, la Estructura Programática y el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Ejercicio Fiscal 2024. • Valorar el ejercicio de los recursos del FOFISP de los PPN y SPPN por el Estado de Tlaxcala durante el Ejercicio Fiscal 2024. • Identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del Fondo en cuanto al cumplimiento de metas y ejercicio de los recursos. • Establecer recomendaciones útiles y viables que permitan introducir mejoras al cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos por parte de Unidades Responsables (UR) de los PPN y SPPN del FOFISP en el Estado de Tlaxcala.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

El diseño metodológico se realizó a través de los indicadores enfocados en medir de manera general el desempeño del FOFISP y, de manera específica, el desempeño de cada uno de los PPN y SPPN operando en el estado de Tlaxcala.

De manera general, se utilizaron los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FOFISP reportados por la Unidad Responsable (UR), se valoró el diseño, los reportes de avance y resultados de los indicadores estratégicos y de gestión.

De manera específica, se cuantificó el grado de cumplimiento de los objetivos y metas signados en el Anexo Técnico y Proyectos de Inversión, así como el cumplimiento del ejercicio, destino y aplicación de los recursos.

En este sentido, la evaluación cuantitativa y cualitativa sobre el desempeño de los PPN y SPPN, se integra de tres subapartados:

1. Avance en el cumplimiento de metas
2. Avance en el ejercicio de los recursos
3. Hallazgos

Estos subapartados permiten conocer el desempeño de cada uno de los PPN y SPPN, en cuanto al ejercicio de sus recursos y al cumplimiento de las metas. La metodología empleada para esta valoración es la siguiente:

1. Avance en el cumplimiento de metas

El primer subapartado presentará de forma esquemática las metas que la entidad federativa suscribió en el Convenio de Coordinación y en el Anexo Técnico.

Para ello, se presenta el siguiente formato con las fórmulas aplicables para cada una de las metas y variables como se muestra a continuación en el ejemplo:

Formato de valoración de las metas PPN y Subprogramas del FOFISP

Metas	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Unidad de medida	% ponderado	% alcanzado
1. Meta establecida en el Anexo Técnico.		Únicamente se consideran cumplidas aquellas que se hayan realizado con recurso FOFISP 2024.		$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \Sigma VA_V$
1.1 Variables				$VMI = \frac{VMM}{N_V}$	$VA_V = \left(\frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta programada}} \right) VMI$
1.2 Variables					
2. Meta Establecida en el Anexo Técnico.				$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \Sigma VA_V$
2.1 Variables				$VMI = \frac{VMM}{N_V}$	$VA_V = \left(\frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta programada}} \right) VMI$
2.2 Variables					
2.3 Variables					
2.4 Variables					
3. Meta establecida en el Anexo Técnico				$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \left(\frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta programada}} \right) VMM$
Total				$\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$	$\Sigma_{VA} = \Sigma VMM$

Fuente: elaboración propia.

La tabla anterior muestra cinco elementos clave que se tomarán en cuenta para valorar cada uno de los PPN y SPPN:

1. Las metas comprometidas y sus componentes (variables),
2. Documento probatorio que valide el cumplimiento de las metas,
3. Fecha de cumplimiento de las metas comprometidas,
4. El valor ponderado para cada meta,
5. El valor alcanzado por cada meta.

La calificación global por Subprograma con Prioridad Nacional (referente al componente: Avance en el cumplimiento de metas) de se determinó mediante la sumatoria de los valores obtenidos en relación con el cumplimiento de metas comprometidas, expresadas como un porcentaje en un rango de 0 a 100 por ciento.

A continuación, se desglosan las fórmulas presentadas en el formato anterior:

$$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$$

Donde:

VMM : Valor máximo de la meta.

N_M : Número de metas.

$$VMI = \frac{VMM}{N_V}$$

Donde:

VMI : Valor máximo del indicador.

VMM : Valor máximo de la meta.

N_V : Número de indicadores por la meta.

$$VA_M = \Sigma VA_V$$

Donde:

VA_M : Valor alcanzado de la meta.

ΣVA_V : Sumatoria del valor alcanzado en las variables que conforman la meta.

$$VA_M = \left(\frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta programada}} \right) VMM$$

Donde:

VA_M : Valor alcanzado de la meta.

VMM : Valor máximo de la meta.

$$VA_V = \left(\frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta programada}} \right) VMI$$

Donde:

VA_V : Valor alcanzado de la variable.

VMI : Valor máximo del indicador.

$$\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$$

Donde:

Σ_{VP} : Valor alcanzado en el cumplimiento de metas por el PPN.

ΣVMM : Sumatoria del valor alcanzado de las metas.

2. Avance en el ejercicio de los recursos

Este apartado presenta el avance del ejercicio de los recursos provenientes del FOFISP destinados a los PPN y SPPN en función de los fines y propósitos par los que fueron destinados los respectivos recursos, mediante el análisis y comprobación del ejercicio del presupuesto comprometido en el Anexo Técnico de los mecanismos de seguimiento del presupuesto del FOFISP.

Lo anterior se sustenta en la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, artículo 36, que indica que “La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros”. Por su parte, el artículo 54 de dicha ley expresa que “La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas”.

Bajo esta línea, la Evaluación de Desempeño, analizó el ejercicio del gasto de los recursos del FOFISP considerando la estructura programática reportada por la Dirección de Seguimiento y Administración del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), instancia encargada de dar seguimiento al reporte de los indicadores trimestrales y dar cuenta del ejercicio de los recursos de los PPN y SPPN.

A continuación, se presenta la tabla que sintetiza el esquema de análisis bajo el cual fue valorado el avance del ejercicio de los recursos de cada uno de los PPN y SPPN.

Formato para la valoración del cumplimiento financiero de los PPN y Subprogramas del FOFISP

PPN	Recursos							% de cumplimiento
	Convenido/ modificado	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por Aplicar	Reintegrados	
								$A_F = \frac{RP + RE + RC + RD}{RCM}$

Donde:

A_F : Avance Financiero.

RP : Recursos pagados.

RE : Recursos ejercidos.

RC: Recursos comprometidos.

RC: Recursos devengados.

RCM: Recursos Convenidos/modificados.

3. Hallazgos

La última sección integra tres componentes: los hallazgos identificados del análisis de los Programas y Subprogramas vinculados a los aspectos positivos o áreas de oportunidad; los resultados obtenidos derivados de la evaluación del cumplimiento de metas y del ejercicio de los recursos, los cuales están acompañados de un esquema de semaforización y; los aspectos susceptibles de mejora.

Semaforización de los PPN y Subprogramas del FOFISP

Semáforo	Criterios	Avance en el cumplimiento de las metas	Avance en el ejercicio de los recursos
	Verde	80-100	80-100
	Amarillo	60-79	60-79
	Rojo	0-59	0-59

En resumen, la Evaluación de Desempeño emerge como un instrumento que permite valorar la gestión pública estatal en la utilización eficiente de los recursos provenientes del FOFISP. Su enfoque se centra en determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas beneficiados por dicho fondo. Además, señala limitaciones y alcances de estos durante el ejercicio fiscal evaluado, de igual forma destaca Aspectos Susceptibles de Mejora y formula recomendaciones.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos **_X_** Otros ___ Especifique:

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La Unidad Responsable ha administrado de manera efectiva los recursos asignados al Subprograma con Prioridad Nacional, logrando altos niveles de cumplimiento en los objetivos y metas establecidos. Este desempeño se refleja en la documentación que respalda la adquisición y distribución de bienes y servicios, así como en la ejecución de proyectos de inversión.

En cuanto al ejercicio presupuestal, el subprograma alcanzó un 99 % de ejecución, posicionándose en semaforización verde. Respecto al análisis del cumplimiento de metas, el subprograma que recibió recursos alcanzó un 100 % de cumplimiento.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- En el Estado de Tlaxcala, El Centro Estatal de Información (CEI) ha operado de manera eficaz el Subprograma con Prioridad Nacional, garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.
- La ejecución del Subprograma ha sido respaldada mediante documentación comprobatoria, la cual valida la adquisición y distribución de bienes y servicios conforme a lo planificado, misma que fue entregada al equipo evaluador en tiempo y forma.
- Los cinco indicadores evaluados cumplen en su totalidad con los criterios CREMAA: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable y Adecuación.
- De los cinco indicadores de la MIR del FOFISP, cuatro alcanzaron un cumplimiento del 100 por ciento, mientras que el indicador de Fin registró un avance del 90 por ciento.
- Con base en la evidencia documental y el seguimiento de metas, se observa un cumplimiento del 100 por ciento en el Subprograma beneficiado con recurso FOFISP, cuyas metas se centraron en la adquisición de Sistemas de grabación portátil en patrulla y equipos de GPS.
- En lo que respecta al ejercicio de los recursos, el Subprograma reflejó un cumplimiento del 99 por ciento, lo que lo posiciona en semáforo verde.
- Se beneficiaron 19 municipios con la adquisición e instalación de sistemas de grabación portátil y GPS en patrullas, los municipios fueron: Atlangatepec, Atltzayanca, Amaxac de Guerrero, Contla de Juan Cuamatzi, Huamantla, Nativitas, Santa Cruz Tlaxcala, Apetatitlán de Antonio Carbajal, Tenancingo, Totolac, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, San Jerónimo Zacualpan, San Lorenzo Axocomanitla, Chiautempan, Hueyotlipan, Santa Ana Nopalucan, Ixtenco, Cuaxomulco y Nanacamilpa de Mariano Arista.

2.2.2 Oportunidades:

- Implementar otros tipos de evaluaciones en el proceso de evaluación del FOFISP con el fin de obtener un análisis más integral sobre el impacto y la eficacia de los recursos asignados. Esto permitirá identificar áreas de mejora, optimizar la distribución de los fondos y fortalecer la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos del programa.

2.2.3 Debilidades

- Con base en la evidencia documental y el seguimiento de metas, no se encontraron debilidades para el Fondo.

2.2.4 Amenazas:

- Con base en la evidencia documental y el seguimiento de metas, no se encontraron amenazas para el Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La implementación del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) en el Estado de Tlaxcala ha representado un esfuerzo estratégico para fortalecer las condiciones de seguridad y justicia. Su gestión se ha caracterizado por la eficacia y eficiencia en la administración de recursos y la ejecución de operaciones.

La Unidad Responsable ha administrado de manera efectiva los recursos asignados al Subprograma con Prioridad Nacional, logrando altos niveles de cumplimiento en los objetivos y metas establecidos. Este desempeño se refleja en la documentación que respalda la adquisición y distribución de bienes y servicios, así como en la ejecución de proyectos de inversión.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Incorporación de enlace para obtener medio de verificación.

Incluir el enlace de acceso al medio de verificación del indicador de nivel fin, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los elementos requeridos en dicho apartado.

2. Valorar implementar otro tipo de evaluaciones al fondo

Implementar otros tipos de evaluaciones de desempeño del FOFISP con el fin de obtener un análisis más integral sobre el impacto y la eficacia de los recursos asignados. Esto permitirá identificar áreas de mejora, optimizar la distribución de los fondos y fortalecer la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos del programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Alena Juárez González

4.2 Cargo:

Coordinador de la evaluación y líder del proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluar Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V

4.4 Principales colaboradores:

Luigi del Valle Arce

Alexis Murillo Corona
Gabriel Roberto Fuentes Castillo
Yirlean Dayana Ramos Feria
Gerardo Arturo García Giles

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

alena.juarez@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

5528144430

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) del Estado de Tlaxcala.

5.2 Siglas:

FOFISP

5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal ☒ Estatal ☐ Local ☐

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)

5.6.1 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Titular: Ariana Garzón Díaz

Unidad administrativa: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa ____
- 6.1.2 Invitación a tres _X_
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional ____
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional ____
- 6.1.5 Otro: (Señalar) ____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Seguimiento y Administración

6.3 Costo total de la evaluación:

\$290,000.00 (IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Financiamiento estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php>